



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 010-2024-UNIA-DGA

Yarinacocha, 03 de enero de 2024.

VISTO: Carta N°765-2023-UNIA-DGA/USG, de fecha 16 de noviembre de 2023, en la que la Unidad de Servicios Generales Requiere a la Dirección General de Administración la necesidad de Contratación del Servicio de Registrar y realizar los pedidos de compra y servicios en general a través del SIGA, solicitado por la Unidad de Servicios Generales de la UNIA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley Universitaria N° 30220, que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo..., 8.2) De Gobierno..., 8.3) Académico..., 8.4) Administrativo... y 8.5) Económico..."*;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, con Resolución N°547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre se aprueba el Informe Final de los resultados de las Elecciones de las Principales autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, para el periodo 05 de octubre de 2023- 04 de octubre de 2028-Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, a la Lista N°01, conformado por: Dr. Juan López Ruiz- Rector, Dr. Hernán Ávila Morales, Vicerrector Académico y al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°002-2022-UNIA-CU, de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Comisión Organizadora designa al Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez las funciones como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía; y con Resolución N° 255-2021-UNIA-CO, de fecha 11 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora delega facultades al Director General de Administración a fin de que emita, entre otras, resoluciones relacionadas con: *"Reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les corresponda, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente, así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuesto contra dichos actos"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°130-2023-UNIA-CU, del 28 de diciembre de 2023 se aprueba mediante Sesión Extraordinaria por Unanimidad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al año Fiscal 2024 del Pliego 542: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; con cargo a ser modificado de acuerdo a la realidad y necesidad Institucional;

Que, con Carta N°765-2023-UNIA-DGA-USG, de fecha 16 de noviembre de 2023, la Unidad de Servicios Generales requiere a la Dirección General de Administración la necesidad de Contratación del Servicio de Registrar y realizar los pedidos de compra y servicios en general a través del SIGA, solicitado por la Unidad de Servicios Generales de la UNIA;

Que, con Informe N°335-2023-UNIA-DGA/UL/CRP de fecha 28 de noviembre de 2023 la Unidad de Logística realiza la Indagación de mercado para determinar el valor estimado para la contratación del Servicio de Registrar y realizar los pedidos de compra y servicios en general a través del SIGA, solicitado por la Unidad de Servicios Generales de la UNIA, los Proveedores que enviaron sus ofertas económicas actualizadas, de acuerdo a los términos de referencia son: 1) Srta. Greysi Arévalo Armas, Concluyendo que de la indagación de mercado efectuada se tomó al postor Srta. Greysi Arévalo Armas, lo cual se ajusta al término de Referencia solicitada por el Área Usuaría, cuyo valor económico estimado asciende a S/.1,500.00 (Un mil quinientos con 00/100 soles);

Que, con Informe N°1979-2023-UNIA-DGA/UL, de fecha 23 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Logística solicita Certificación de Crédito Presupuestal por el servicio, de Registrar y realizar los pedidos de compra y servicios en general a través del SIGA, solicitado por la Unidad de Servicios Generales de la UNIA, por el monto de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles) correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2023;

Que, con Carta N°2515-2023-UNIA-DGA de fecha 26 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración solicita Disponibilidad de Crédito Presupuestal con la finalidad de garantizar el pago por el servicio prestado por la proveedora la Srta. Greysi Arévalo Armas, en la Unidad de Servicios Generales de la UNIA;

Que, mediante Carta N°561-2023-UNIA-R/OPP de fecha 29 de diciembre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración con Informe N°120-2023-UNIA-



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 010-2024-UNIA-DGA

OPP/UPTO, en la que concluye que: "Con fecha 29 de diciembre del 2023 emisión de este informe se informa a la Oficina de Presupuesto el trámite para incorporación de mayores ingresos públicos y modificaciones presupuestarias a nivel institucional en el marco del numeral 36.5 artículo 36 del Decreto Legislativo N°1440 No fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas por ello se devuelve la documentación adjuntada en el anexo N°01 acción que imposibilita dar certificación de crédito presupuestal"; Por lo que en cumplimiento del Decreto Legislativo N°1441-Decreto Legislativo del sistema Nacional de Tesorería, Artículo N°17 "Toda deuda de este año fiscal 2023 deberá ser reconocido mediante una resolución por devengado, afectando al presupuesto 2024; se devuelve los documentos contenidos en las cartas siendo un monto total de S/ 210,866.00 (Doscientos diez mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 soles) en la meta 23, clasificador 23.29.11 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS PCR PERSONAS NATURALES, Recomendando se derive el presente informe a la Dirección General de Administración-UNIA para conocimiento y proceder según su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-84-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estableciéndose las disposiciones que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autoriza por norma legal expresa;

Que, según lo dispuesto por el artículo 3 del citado Decreto Supremo, se entiende por créditos, las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestalmente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, en los artículos 6° y 7° del Reglamento disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la Conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; Ley N° 27250 - de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía; Resolución Viceministerial N° 219-2019- MINEDU; Resolución Viceministerial N° 015-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU; Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD y Resolución N° 255-2021-UNIA-CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER como deuda proveniente del ejercicio fiscal 2023, conforme a los documentos del visto y los considerandos de la presente Resolución, la siguiente obligación de pago:

Orden de Servicio N°	Proveedor /Ruc/ Entregable	Importe	Descripción del Servicio	Monto de la deuda
	Greysi Arévalo Armas/ 10770820982/ noviembre y diciembre 2023	S/ 3,000.00	Servicio de Registrar y realizar los pedidos de compra y servicios en general a través del SIGA, solicitado por la Unida de Servicios Generales de la UNIA	S/ 3,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar a la Unidad de Logística de la UNIA, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - HACER de conocimiento, este acto resolutivo, al interesado y a las instancias administrativas que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Yarinacocha, 26 de diciembre del 2023

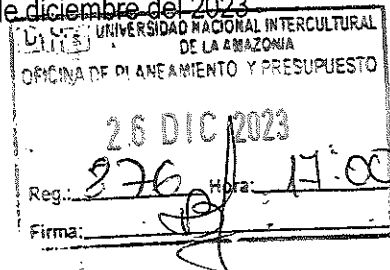
Carta N°2507-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente



Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1979-2023-UNIA-DGA-UL

Saludo a usted cordialmente, asimismo, en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita la **CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 61,740.00 (sesenta y un mil setecientos cuarenta con 00/100 soles).

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	001183	002884	SERVICIO PARA LA LIMPIEZA DE MUEBLES ENSERES Y AMBIENTES DIVERSOS DEL CIA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA	0023	2.3.29.1 1	1-00	S/. 2,300.00
2	001186	02883	SERVICIO PARA EL CONTROL Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS VEHICULARES PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA	0023	2.3.29.1 1	1-00	S/. 2,380.00
3	001187	02882	SERVICIO PARA CUSTODIAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CIA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA	0023	2.3.29 .1 1	1-00	S/. 2,380.00
4	001188	02881	SERVICIO PARA CUSTODIAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO PARA LA UNIDAD De SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA	0023	23.29 11	1-00	S/.2,380.00
5	001177	02880	SERVICIO PARA LA LIMPIEZA GENERAL DE LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA	0023	23 29 11	1-00	S/.1,550.00
6	001178	02879	SERVICIO PARA LIMPIEZA DE ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA	0023	23 29 11	1-00	S/. 2,300.00
7	001175	02878	SERVICIO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS AULAS DE MADERA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,300.00

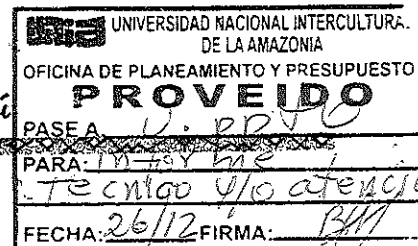
La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

ww.unia.edu.pe

irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú





**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

20	001164	02867	SERVICIO PARA EL CONTROL DE SISTEMA DE VIDEOCAMARA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO Y EL CIA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,380.00
21	001170	02866	SERVICIO PARA LA PROTECCION DE LOS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE LAS AULAS DE MADERA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,380.00
22	001163	002865	SERVICIO PARA EL MONITOREO DEL AREA PERIMETRICA DE LOS AMBIENTES DEL CAMPUS UNIVERSITARIO PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,380.00
23	001159	002863	SERVICIO PARA LA SUPERVISION, INSPECCION Y CONTROL DE EJECUCION DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 4,500.00
24	001169	02864	SERVICIO PARA REGISTRAR Y REALIZAR LOS PEDIDOS DE COMPRA Y SERVICIOS EN GENERAL A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
25	001185	02860	SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL AREA PERIMETRAL DE LOS AMBIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,400.00

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

C.c
Archivo

///Sonia

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan Nicolas Vela Vázquez
Director General de Administración

La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

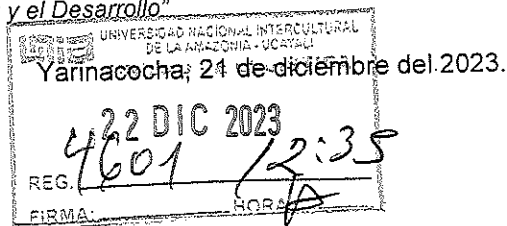
www.unia.edu.pe



Itineraria a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



CARTA N°882-2023-UNIA-DGA/USG

Señora : MG. CPC. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística – UNIA

Presente. –

Asunto : REMITO DOCUMENTACION ACTUALIZADA PARA TRAMITE CORRESPONDIENTE.

Referencia : CARTA N°0557-2023-UNIA/UL

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención al documento de referencia, en la cual su unidad hace la devolución de los documentos para realizar las modificaciones de acuerdo al documento emitido por la unidad de planeamiento y presupuesto. Motivo por el cual remito a su despacho la documentación actualizada para continuar con el trámite correspondiente (adjuntar actualización de C.C.M.N emitida por su unidad).

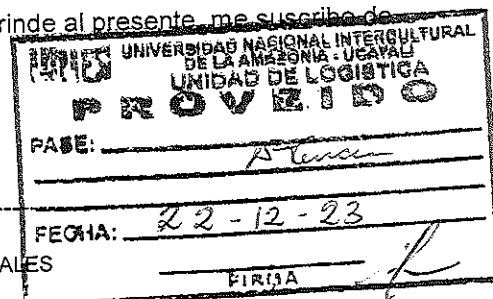
Adjunto:

- CARTA N°2269-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ~
- CARTA N°2290-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ~
- CARTA N°2289-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ~
- CARTA N°2377-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido y anexo 10) ~
- CARTA N°2288-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ✓
- CARTA N°2281-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ✓
- CARTA N°2291-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ✓
- CARTA N°2283-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ✓
- CARTA N°2280-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ✓
- CARTA N°2286-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ✓
- CARTA N°2287-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ✓
- CARTA N°2284-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ✓
- CARTA N°2246-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ✓
- CARTA N°2268-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ✓
- CARTA N°2255-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ✓
- CARTA N°2253-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ✓
- CARTA N°2247-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ✓
- CARTA N°2294-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ✓
- CARTA N°2296-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ✓
- CARTA N°2295-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido y anexo 10) ~
- CARTA N°2279-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ~
- CARTA N°2278-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ~
- CARTA N°2277-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ~
- CARTA N°2267-2023-UNIA-DGA (hoja de pedido, TDR actualizado y anexo 10) ~

Sin otro en particular y agradeciéndole de antemano la atención que brinde al presente, me suscribo de usted. Atentamente,



JUAN JOSE RIOS MORI
JEFE (e) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES



Cc.
ARCHIVO

La primera universidad intercultural del Perú



servicios_generales@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

arretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Yarinacocha, 19 de Diciembre del 2023

CARTA N° 0557-2023-UNIA/UL

Señor:

JUAN JOSE RIOS MORI

Jefe (e) de la Unidad de Servicios Generales - UNIA

Presente. -

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

Referencia: CARTA N° 487-2023-UNIA-R/OPP

CARTA N° 2377-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2381-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2383-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2384-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2386-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2387-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2388-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2291-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2389-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2290-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2294-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2295-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2296-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2346-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2347-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2253-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2255-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2267-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2268-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2269-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2277-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2278-2023-UNIA-DGA
CARTA N° 2279-2023-UNIA-DGA

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	
19 DIC 2023	
REG. N°: 2283	HORA: 15:30
FIRMA: _____	

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que se está haciendo la devolución de los documentos de la referencia para que su despacho realice la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gasto, de acuerdo a la Carta N° 015-2023-UNIA-OPP/UPTO emitido por la Unidad de Presupuesto, lo que hago de su conocimiento para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

C.c.
Archivo /UL
Sec.Log


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

La primera universidad intercultural del Perú



 unid_logistica@unia.edu.pe

 www.unia.edu.pe

 Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

TODOS
MODIFICAR
TDR POR
DE RESES
TIPO RECURSO
RD

OFICINA DE
PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Yarinacocha, 14 de diciembre de 2023

CARTA N°487-2023-UNIA-R/OPP

Señor:

DR. JUAN N. VELA VASQUEZ

Director de la Dirección General de Administración
Presente.

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECEPCIÓN
14 DIC 2023
N° REG.: 7616 HORA: 15:54
FIRMA: [Firma]

ASUNTO : SOBRE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL

REF. : a) CARTA N°015-2023-UNIA-OPP/UPTO
b) INFORME N° 013-2023-UNIA-R/OPP
c) INFORME N°092-2023-UNIA-OPP/UPTO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de DEVOLVER LOS DOCUMENTOS que se detallan líneas abajo, a razón que se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN generados en las hojas de pedidos de los servicios que requiere la Unidad de Servicios Generales.

CARTA N°2280-2023-UNIA-DGA (Folios 26) ✓
CARTA N°2281-2023-UNIA-DGA (Folios 24) ✓
CARTA N°2283-2023-UNIA-DGA (Folios 23) ✓
CARTA N°2284-2023-UNIA-DGA (Folios 27) ✓
CARTA N°2285-2023-UNIA-DGA (Folios 92) ✓
CARTA N°2286-2023-UNIA-DGA (Folios 18) ✓
CARTA N°2287-2023-UNIA-DGA (Folios 23) ✓
CARTA N°2288-2023-UNIA-DGA (Folios 28) ✓
CARTA N°2291-2023-UNIA-DGA (Folios 25) ✓
CARTA N°2289-2023-UNIA-DGA (Folios 20) ✓
CARTA N°2290-2023-UNIA-DGA (Folios 24) ✓
CARTA N°2294-2023-UNIA-DGA (Folios 20) ✓
CARTA N°2295-2023-UNIA-DGA (Folios 18) ✓
CARTA N°2296-2023-UNIA-DGA (Folios 21) ✓
CARTA N°2246-2023-UNIA-DGA (Folios 20) ✓
CARTA N°2247-2023-UNIA-DGA (Folios 30) ✓
CARTA N°2253-2023-UNIA-DGA (Folios 25) ✓
CARTA N°2255-2023-UNIA-DGA (Folios 21) ✓
CARTA N°2267-2023-UNIA-DGA (Folios 19) ✓
CARTA N°2268-2023-UNIA-DGA (Folios 21) ✓
CARTA N°2269-2023-UNIA-DGA (Folios 19) ✓
CARTA N°2277-2023-UNIA-DGA (Folios 20) ✓
CARTA N°2278-2023-UNIA-DGA (Folios 25) ✓
CARTA N°2279-2023-UNIA-DGA (Folios 26) ✓
CARTA N°2377-2023-UNIA-DGA (Folios 133) ✓

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
UNIDAD DE LOGISTICA
14 DIC 2023
REG. 4498
FIRMA: [Firma] HORA: 15:00

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
UNIDAD DE LOGISTICA
PROVEIDO
PASE: Cecilia A. Lencina
FECHA: 15-12-23
FIRMA: [Firma]

Al respecto, adjunto al presente la Carta N° 015-2023-UNIA-OPP/UPTO de la Unidad de Presupuesto, para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gastos, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 02 del informe c) de la referencia.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
C.P.C. Agripina Blanca Silva Salas
Jefa del Of. de Planeamiento y Presupuesto

Cc.
Archivo
ABSS/rmgm

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVEIDO
PASE A: [Firma]
PARA: [Firma]
FECHA: 14/12/23
FIRMA: [Firma]



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

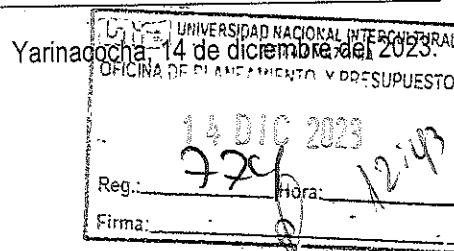
CARTA N° 015-2023-UNIA-OPP/UPTO.

Sra.:

C.P.C. AGRIPINA BLANCA SILVA SALA

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente. -



ASUNTO : DEVOLUCION DE DOCUMENTOS PARA MODIFICACION DE META, RECURSOS Y/O CLASIFICADOR DE GASTO.

REFERENCIA: INFORME N° 092-2023-UNIA-OPP/OPTO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y poner en conocimiento que este despacho en atención al informe de la referencia se devuelven las cartas del Anexo 01 remitidas por la Unidad de Servicios Generales.

La unidad de Presupuesto en atención a su solicitud de **certificación presupuestal** se procedió a realizar el proceso de certificación revisando los CCMN generados por las hojas de los pedidos de los servicios por cada área usuaria conteniendo la meta, fuente de financiamiento y tipo de recurso; se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN en virtud a ello se devuelven los documentos para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gasto.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
C.P.C. Yannet Soledad Cabanillas Eugenio
Jefa de la Unidad de Presupuesto





“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

**ANEXO N°01
DOCUMENTOS PARA MODIFICACION DE META, RECURSOS Y/O CLASIFICADOR DE GASTO.**

N°	CARTA	META	CLASIFICADOR	MONTO	AREA
1	2280	23	2.3.29.11	S/ 1,190.00	SERVICIOS GENERALES
2	2281	23	2.3.29.11	S/ 1,190.00	SERVICIOS GENERALES
3	2283	23	2.3.29.11	S/ 1,190.00	SERVICIOS GENERALES
4	2284	23	2.3.29.11	S/ 1,190.00	SERVICIOS GENERALES
5	2285	23	2.3.29.11	S/ 1,500.00	SERVICIOS GENERALES
6	2286	23	2.3.29.11	S/ 1,150.00	SERVICIOS GENERALES
7	2287	23	2.3.29.11	S/ 1,150.00	SERVICIOS GENERALES
8	2288	23	2.3.29.11	S/ 1,500.00	SERVICIOS GENERALES
9	2291	23	2.3.29.11	S/ 1,190.00	SERVICIOS GENERALES
10	2289	23	2.3.29.11	S/ 1,190.00	SERVICIOS GENERALES
11	2290	23	2.3.29.11	S/ 1,190.00	SERVICIOS GENERALES
12	2294	23	2.3.29.11	S/ 1,150.00	SERVICIOS GENERALES
13	2295	23	2.3.29.11	S/ 1,150.00	SERVICIOS GENERALES
14	2296	23	2.3.29.11	S/ 1,150.00	SERVICIOS GENERALES
15	2246	23	2.3.29.11	S/ 1,200.00	SERVICIOS GENERALES
16	2247	23	2.3.29.11	S/ 1,800.00	SERVICIOS GENERALES
17	2253	23	2.3.29.11	S/ 1,500.00	SERVICIOS GENERALES
18	2255	23	2.3.29.11	S/ 1,200.00	SERVICIOS GENERALES
19	2267	23	2.3.29.11	S/ 1,150.00	SERVICIOS GENERALES
20	2268	23	2.3.29.11	S/ 1,200.00	SERVICIOS GENERALES
21	2269	23	2.3.29.11	S/ 1,200.00	SERVICIOS GENERALES
22	2277	23	2.3.29.11	S/ 1,190.00	SERVICIOS GENERALES
23	2278	23	2.3.29.11	S/ 1,190.00	SERVICIOS GENERALES
24	2279	23	2.3.29.11	S/ 1,190.00	SERVICIOS GENERALES
25	2377	23	2.3.29.11	S/ 4,500.00	SERVICIOS GENERALES

ANEXO N° 3

PROYECCIÓN DEL GASTO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS AL 31/12/2023

CLASIFICADOR	DETALLE DEL GASTO	EJECUCION EN DICIEMBRE			TOTAL
		23/12/2023	25/12/2023 29/12/2023	30/12/2023	
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		100,000.00		100,000.00
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS		340,000.00		340,000.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		39,600.00		39,600.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		10,000.00		10,000.00
2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		31,750.00		31,750.00
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		37,000.00		37,000.00
2.3.2.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL		27,151.00		27,151.00
2.3.2.8.1.5	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.		73,394.00		73,394.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		2,520.00		2,520.00
2.5.4.1.3.1	MULTAS		84,786.00		84,786.00
	TOTAL	0.00	746,201.00	0.00	746,201.00

Nota 1: Considerar las fechas en las que se llevará a cabo la ejecución del presupuesto asignado

Nota 2: Se recomienda incluir como plazo a partir del 25/12/2023





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

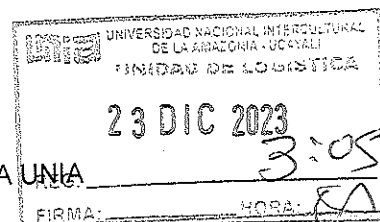
INFORME N°508-2023/DGA/UL/JMS

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : a) EXPEDIENTE
b) CARTA N°015-2023-UNIA-OPP/UPTO
c) CARTA N°487-2023-UNIA-R/OPP
d) CARTA N°882-2023-UNIA-DGA/USG

FECHA : YARINACocha, 23 DE DICIEMBRE DEL 2023



Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que debido a la CARTA N°015-2023-UNIA-OPP/UPTO la jefa de Presupuesto remite con CARTA N°487-2023-UNIA-R/OPP realizaron la devolución de los documentos para modificación de meta, recursos y/o clasificador de gasto en las hojas de pedido del área usuaria de acuerdo al ANEXO 01. Habiéndose subsanado las observaciones se realiza el retorno del expediente para su certificación del **SERVICIO PARA REGISTRAR Y REALIZAR LOS PEDIDOS DE COMPRA Y SERVICIOS EN GENERAL A TRAVES DEL SISTEAM INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA** por el monto de S/. 3,000.00. Por tal motivo se procede a realizar la cancelación de 60 días.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;


JOYA MARINA SAAVEDRA
Operador Logístico

C.c Archivo

C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
Nº Consolidado : 02864

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO1-00 RECURSOS ORDINARIOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3.2.9.1.1 - LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS			
21 SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE IMAGEN INSTITUCIONAL			
01 SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS			
21010004 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA			
210100040037 SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO		SERVICIO	3,000.00
Total por FF. :			3,000.00
Total General :			3,000.00



127 508



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

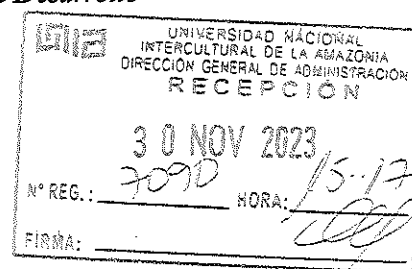
INFORME N°1735-2023- UNIA/DGA/UL

A : Dr. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 30 de noviembre del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de Servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	001031	02667	SERVICIO PARA REGISTRAR Y REALIZAR LOS PEDIDOS DE COMPRA Y SERVICIOS EN GENERAL A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA.	0023	2.3.2.9.1.1	2-09	S/. 1,500.00
TOTAL							S/. 1,500.00

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

C.c.
Archivo.
UL/RVR
Sec.Log

La primera universidad intercultural del Perú





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N°335-2023/DGA/UL/CRP

1235

28 NOV 2023

REG. 4108
FIRMA: [Firma]

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : INDAGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA REGISTRAR Y REALIZAR LOS PEDIDOS DE COMPRA Y SERVICIOS EN GENERAL A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA”

REFERENCIA : CARTA N°765-2023-UNIA-DGA/USG

FECHA : PUCALLPA, 28 DE NOVIEMBRE 2023

Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el Estudio de Mercado, así como la determinación del Valor Estimado, para el **SERVICIO PARA REGISTRAR Y REALIZAR LOS PEDIDOS DE COMPRA Y SERVICIOS EN GENERAL A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA**. En concordancia con lo establecido en Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas conexas.

1. OBJETO

Efectuar el estudio de mercado para el **SERVICIO PARA REGISTRAR Y REALIZAR LOS PEDIDOS DE COMPRA Y SERVICIOS EN GENERAL A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA**, sobre la base del **Término de Referencia** elaborado y solicitado por el Área Usuaría, a efectos de determinar el Valor Estimado.

2. BASE LEGAL

- Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2023 Ley N°31638.
- Ley N°30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con el Decreto Supremo N°234-2022-EF.
- Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Directiva Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 08 UIT en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, aprobada con Resolución N°379-2019-UNIA-CO, y modificada con Resolución N°533-2021-UNIA-CO.

3. ANTECEDENTES

Mediante el documento indicado en la referencia, emitido por el Área Usuaría de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con la finalidad de efectuar el **SERVICIO PARA REGISTRAR Y REALIZAR LOS PEDIDOS DE COMPRA Y SERVICIOS EN GENERAL A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA**, en la cual indica la necesidad establecida en el **Término de Referencia**, por lo tanto, constituye la información esencial sobre el cual se desarrollará el Estudio de Mercado para determinar el Valor Estimado.

4. AREA USUARIA



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

23

335
2667

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION
SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD : C0050 CORRECTA CONDUCCION Y EJECUCION DE LOS
SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO SEGURIDAD

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL : FF/Rb 2-09

PEDIDO DEL SERVICIO : 001031 FECHA : 27/11/2023

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO PARA REGISTRAR Y REALIZAR LOS PEDIDOS DE COMPRA Y SERVICIOS EN GENERAL A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.	UNICO ENTREGABLE	s/. 1,500.00	s/. 1,500.00
TOTAL				s/. 1,500.00

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FFORMATO EN FORMA CLARA Y
PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : GREYSI AREVALO ARMAS

RUC : 10770820982 CCI: 00376001325605748568

DIRECCION : Jr. Venecia mz – 147 lt - 21

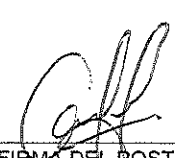
CELULAR : 921049619 CORREO: greysiarevaloa654@gmail.com

LUGAR DE PRESTACIÓN : Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia

PLAZO DE SERVICIO : hasta los treinta (30) días calendario

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en el presente caso contrario me someto a la aplicación de las penalidades según la directiva vigente.
B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de referencia adjuntos al presente

FIRMA DE LA ENTIDAD


FIRMA DEL POSTOR

22

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) -- Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo **GREYSI AREVALO ARMAS** representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, **27** de noviembre del 2023



RUC: 10770820982

N° Telefónico: 921049619

Correo Electrónico: greysiarevaloa654@gmail.com

13
21

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali

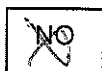
Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Yo, GREYSI AREVALO ARMAS

Identificado (a) con D.N.I. N° 77082098, y domicilio actual en jr. Venecia mz 147 lt 21 - yarinacocha.

DECLARO BAJO JURAMENTO:



Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, 27 del mes de noviembre del 2023


.....
(Firma)

DNI: 77082098

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

CARTA DE AUTORIZACION DE PAGO

Pucallpa, 27 de noviembre del 2023.

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

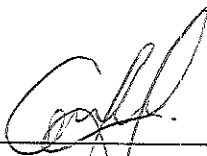
Presente. -

Asunto: Autorización Para El Pago Con Abonos En Cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) en moneda nacional del suscrito es el siguiente, N° **00376001325605748568** con **RUC 10770820982**, agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el **BANCO INTERBANK**.

asimismo, dejo constancia que el recibo por honorario profesionales o factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o servicio, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura y/o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



AREVALO ARMAS GREYSI

DNI: 77082098

N° RUC: 10770820982



RUC N° 10770820982

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

AREVALO ARMAS GREYSI

Domiciliado en: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - YARINACocha (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 27/10/2021

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 27/10/2021

FECHA IMPRESIÓN: 17/11/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

FICHA RUC : 10770820982 AREVALO ARMAS GREYSI

Número de Transacción : 52824271

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: AREVALO ARMAS GREYSI
Tipo de Contribuyente	: 01-PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 10/01/2017
Fecha de Inicio de Actividades	: 10/01/2017
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0153 - O.Z.UCAYALI-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 03/02/2017
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 03/02/2017)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	: COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 61 - 939218664
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: greysiarevaloa654@gmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Departamento	: UCAYALI
Provincia	: CORONEL PORTILLO
Distrito	: YARINACocha
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: JR. VENECIA
Nro	: -
Km	: -
Mz	: 147
Lote	: 21
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: AV. YARINA KM. 2.500
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: PROPIO

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI 77082098
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 17/08/1997
Sexo	: Femenino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	10/01/2017	-	-	-

GREYSI AREVALO ARMAS

Celular: 934551418/
E-mail.: greysiarevaloa654@gmail.com



PERFIL PERSONAL:

Titulada en la Carrera Técnica Superior de Administración de Empresas, con más de 1 año de experiencia, soportando la gestión de ejercicio del campo administrativo, elaborando informes, gráficos estadísticos, control de archivo, control de datos personales, selección y clasificación documentaria. Con altos índices de ética profesional, honradez, puntualidad y capacidad para el trabajo al logro de objetivos.

I. EXPERIENCIA LABORAL:

❖ INVERSIONES LUIS DAVID E.I.R.L.

TIEMPO y LUGAR : 01/11/2020 al 24/05/2021 –Yarinacocha

CARGO : ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLE EN EL
AREA DE VENTAS

DESCRIPCION : Abastecedora de combustible, depósito de dinero,
entrega de boletas y facturas correspondientes.

❖ SERVICIOS LOGISTICOS NAVIEROS PORTUARIOS Y VIGILANCIA POR MAR SAC.

TIEMPO y LUGAR : 01/04/2019 al 30/06/2019 –Yarinacocha

CARGO : EXPENDEDORA DE COMBUSTIBLE EN EL
ÁREA DE VENTAS

DESCRIPCION : Expendio de combustible, depósito de dinero,
entrega de reporte, entrega de boletas y facturas correspondientes.

❖ **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha**

TIEMPO y LUGAR : 15/01/2018 al 15/10/2018 – Yarinacocha

CARGO : PROMOTORA AMBIENTAL EN EL ÁREA
DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

DESCRIPCION : Sensibilizar y Empadronar a las Personas,
Capacitación de las Funciones a Realizar, Reconocimiento de las Zonas.

❖ **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha**

TIEMPO y LUGAR : 01/09/2017 al 31/12/2017 - Yarinacocha

CARGO : PROMOTORA AMBIENTAL EN EL ÁREA
DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

DESCRIPCION : Sensibilizar y Empadronar a las Personas,
Capacitación de las Funciones a Realizar, Reconocimiento de las Zonas.

❖ **COLEGIO PARTICULAR DE ALTAS CAPACIDADES –
“PREMIUM COLLEGE”**

TIEMPO y LUGAR : 28/11/2016 al 20/01/2017 - Calleria

CARGO : SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION : Recepción de Documentos, Elaboración de
Informes, Auxiliar del plantel, Brindar Información, Selección y Clasificación de
Documentos.

❖ **HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA (Gobierno Regional
de Ucayali – Dirección Regional de Salud Ucayali)**

TIEMPO y LUGAR : 24/08/2016 al 24/11/2016 - Calleria

CARGO : SECRETARIA ADMINISTRATIVA EN EL
ÁREA DE REHABILITACION

DESCRIPCION : Recepción de Documentos, Elaboración de
Informes, Elaboración de Pedidos (Materiales), Elaboración de Roles, Informes
al Doctor Encargado, Entrega de Documentos al SIS.

10
16

II. FORMACION:

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO
PRIVADO "ANTONIO RAIMONDI"

TITULADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Código
Registro IEST N° 052 - 2017-ISAR).

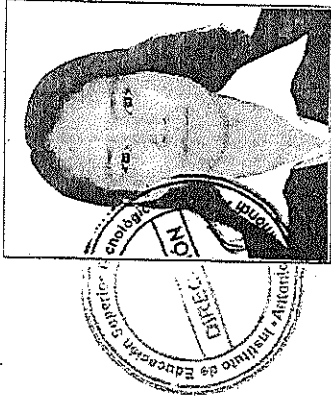
III. DATOS ADICIONALES:

- ✓ WORD
- ✓ EXCEL
- ✓ POWERPOINT
- ✓ ETC.

"DISPONIBILIDAD INMEDIATA"



REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "ANTONIO RAIMONDI"

Por cuanto Don (ña):

GREYSI AREVALO ARMAS

Ha cumplido satisfactoriamente con las normas y disposiciones reglamentarias vigentes, le otorga el título de:
PROFESIONAL TÉCNICO en:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

POR TANTO:

Se expide el presente **TÍTULO** para que se le reconozca como tal.

Dado en Coronel Portillo a los 16 días del mes de Marzo de 2017

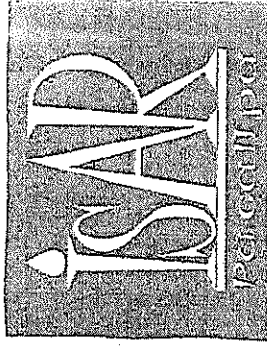


[Firma manuscrita]

Ing. Alberto Arevaldo Araujo
Director General del I.E.S.T. Privado
"ANTONIO RAIMONDI"

Código Registro IEST
N°052-2017-ISAR

Grupo Raimondi



R.M. N° 181 - 94-ED. Del 15.03.94
R.D. N° 0057-95-ED. Del 07.07.06
Revalidado con R.D. N° 0484-06-ED Del 07.07.06

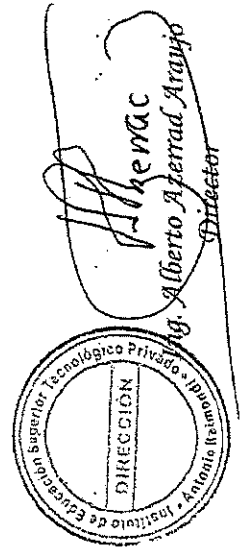
DIPLOMA de EGRESADO

Otorgado a:

GREYSI AREVALO ARMAS

Por concluir satisfactoriamente sus estudios en la Carrera Profesional Técnico en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, con una duración de seis(06) Semestres Académicos y habiendo aprobado exitosamente sus Unidades Didácticas.

Pucallpa, marzo de 2017



Grupo Raimondi

GRUPO RAIMONDI EIRL

Creado por:
R.M. N° 0181-94-ED
Del 15-03-1994.

Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado
ANTONIO RAIMONDI

Constancia de Adecuación Institucional
N° 184

Certificado de Adecuación de Plan de Estudios
N° 051-2014-DESTP



Revalidados con:
R.D. N° 0484-06-ED
Del 07.07.2006

CONSTANCIA DE EGRESADO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLOGICO PRIVADO "ANTONIO RAIMONDI" DE PUCALLPA,
HACE CONSTAR QUE:

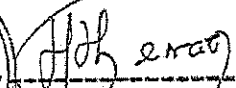
GREYSI AREVALO ARMAS

HA CULMINADO SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS
PROFESIONALES DEL I AL VI SEMESTRE ACADÉMICO EN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN NUESTRA INSTITUCIÓN,
HABIENDO EGRESADO EN EL AÑO 2016.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, PARA LOS FINES QUE
ESTIME CONVENIENTE.

PUCALLPA, 17 DE ABRIL DEL 2017




Ing. Alberto Azerrad Araujo
DIRECTOR GENERAL
Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado
"ANTONIO RAIMONDI"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha

PUERTO CALLAO - UCAYALI - PERÚ

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por medio del presente, hacemos constar que la Sta. GREYSI ARÉVALO ARMAS, identificado con DNI N.º 77082098, laboró como PROMOTOR AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha, desde el 15 de enero hasta el 15 de octubre del 2018, demostrando conocimiento en el cargo, eficiencia, puntualidad y responsabilidad.

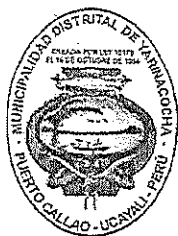
Se expide la presente constancia de trabajo para los fines que estime conveniente el interesado.

Pucallpa, octubre del 2018

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha

Jaimé Mera Tenazoa
SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha

PUERTO CALLAO - UCAYALI - PERÚ

UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO

El que suscribe Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, hace constar que la Sra. AREVALO ARMAS GREYSI, identificado con D.N.I. N° 77082098; prestó sus servicios como "PROMOTOR AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE", bajo la modalidad de Locación de Servicios, a la Orden de la Sub Gerencia de Limpieza Pública, de la Municipalidad distrital de Yarinacocha desde el 01 de Setiembre del 2017; hasta el 31 de Diciembre del año 2017; Conforme los siguientes contratos, que se detalla a continuación:

N° CONTRATO DE LOCACION	ORDEN DE SERVICIO	CARGO	PERIODO
NO APLICA	004486	Promotor Ambiental	Del 01 De Setiembre al 30 de Setiembre del 2017
NO APLICA	005104	Promotor Ambiental	Del 01 De Octubre al 31 de Octubre del 2017
NO APLICA	005895	Promotor Ambiental	Del 01 De Noviembre al 30 de Noviembre del 2017
NO APLICA	006118	Promotor Ambiental	Del 01 De Diciembre al 31 de Diciembre del 2017

Se expide la presente constancia, a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente, y no tiene validez legal para acciones en contra del Estado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha

CPCC. Wilder W. Escobar Mayarica
Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial

Puerto Callao, 15 de Enero del 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Día	Mes	Año
24	11	2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°756
(Servicio)

SEÑOR:
PROVEEDOR

El presente es para solicitar nos remitan una cotización/propuesta técnica económica para el:

ÍTEM	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
01	1	SERVICIO PARA REGISTRAR Y REALIZAR LOS PEDIDOS DE COMPRA Y SERVICIOS EN GENERAL A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIA	SERVICIO

Se remite adjunto los Términos de referencia y /o Especificaciones Técnicas.
Quedamos a la espera de su pronta respuesta:

NOTA:

El precio deberá incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

LAS COTIZACIONES DEBERAN CONTENER COMO MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACION:

Numero de RUC.

Adjuntar Declaración jurada de No tener impedimento en contratar con el estado.

Adjuntar Carta de Autorización de abono CCI.

Adjuntar Ficha RUC.

Adjuntar Registro Nacional de Proveedores(RNP).

Adjuntar currículo Vitae (CV) documentado, según el tipo de servicio a realizar.

Vigencia de cotización.

Plazo de ejecución expresados en días calendarios.

Forma de pago.

Garantía.

Nota: De presentar alguna información complementaria sírvase detallarla.

CRONOGRAMA DE PRESENTACION:

Presentación de Cotizaciones debe estar Dirigido a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA con ruc: 20393146657, dirección Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, o través del correo electrónico logistica07@unia.edu.pe, hasta 02 días hábiles.

Atentamente,

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**UNIDAD DE
SERVICIOS
GENERALES**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Yarinacocha, 16 de noviembre del 2023

CARTA N°765-2023-UNIA-DGA/USG

Señor : DR. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración – UNIA

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECEPCIÓN
20 NOV 2023
N° REG.: 6659 HORA: 8:19
FIRMA: *[Firma]*

Asunto : Solicito servicio: **SERVICIO PARA REGISTRAR Y REALIZAR LOS PEDIDOS DE COMPRA Y SERVICIOS EN GENERAL A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicito el servicio de la siguiente denominación:

✦ **SERVICIO PARA REGISTRAR Y REALIZAR LOS PEDIDOS DE COMPRA Y SERVICIOS EN GENERAL A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.**

Con la finalidad de seguir cumpliendo con las necesidades de la unidad de servicios generales y la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia requiera.

Se adjunta:

- Anexo N°2 – Pedido de servicio
- Terminio de Referencia (TDR)

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
UNIDAD DE LOGISTICA
20 NOV 2023
REG. 3974
FIRMA: _____ HORA: _____

Agradeciéndole de antemano la atención que brinde al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
UNIDAD DE LOGISTICA
PROVEIDO
PASE: *Cerezo*
Firma: *[Firma]*
FECHA: 21-11-23
FIRMA: *[Firma]*

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Ing° Carlos/Antonio Mory Ayón
CIP N° 291544
Jefe(e) de la Unidad de Servicios Generales

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVEIDO
PASE A: *Logística*
PARA: *Tarima*
FECHA: 20/11/23 FIRMA: *[Firma]*



C.C
ARCHIVO

La primera universidad intercultural del Perú



servicios_generales@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

aretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

PEDIDO DE SERVICIO N°

001031

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Entregar a Sr(a) : MORY AYON CARLOS ANTONIO

Fecha : 17/11/2023

Actividad Operativa : C0050 CORRECTA CONDUCCION Y EJECUCION DE LOS SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO SE

Motivo :

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100040037	SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO
	SERVICIO PARA REGISTRAR Y REALIZAR LOS PEDIDOS DE COMPRA Y SERVICIOS EN GENERAL A TRAVES DEL SIGA PARA LA USG DE LA UNIA			

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Ing° Carlos Antonio Mory Ayón
CIP N° 291544
Jefe de la Unidad de Servicios Generales

Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración

Firma Autorizada



13. ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara que ni él ni ninguno de sus accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de los directores, funcionarios, trabajadores, asesores, representantes o agentes de aquel o de sus empresas vinculadas (según la definición del numeral 1.2 del artículo 1 de la ley N°30737), ha sido condenado en el país o en el extranjero mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos contra la administración pública o lavado de activos o delitos equivalentes en otros países, en agravio del estado; ni que alguno de los nombrados, directamente o a través de tercero, ha admitido o reconocido la comisión de cualquiera de los delitos antes descritos, ante alguna autoridad nacional o extranjera.

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del reglamento de la ley de contrataciones del estado (aprobado por D.S. N°344-2018-EF), ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad, y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del citado reglamento.

Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal, apropiadas para evitar tales actos o prácticas.

14. CLAUSULA DE INTEGRIDAD

En caso de falsedad de cualquiera de las declaraciones efectuadas por el contratista, la UNIA declarará la nulidad del presente contrato por infracción del principio de presunción de veracidad, de conformidad con el literal b) del artículo 44° de la ley N°30225.

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

El contratista certificador deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución del servicio, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo del servicio. El proveedor y su personal, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de la UNIA a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la UNIA.

16. V°B° DEL JEFE O DIRECTOR DEL AREA SOLICITANTE (FIRMA Y SELLO)


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Ing° Carlos Antonio Mory Ayón
CIP N° 291544
Jefe(e) de la Unidad de Servicios Generales